



UN DÍA TALLADO.

ELLO SEGUNDO, SEIS REALES
AÑOS DE MIL SETECIENTOS E
CIENTA Y OCHO, Y SETENTA
Y NUEVE.

PARA LOS AÑOS DE 1782 Y 1783

tro honor, y que ve notifique al enunciado dorila, quedando
al mismo termín. haya constar la provid. q. dice. haver
se expidido p. el cap. o. Gov. p. asclontar esta sum. ordenando
q. ebaquado mo, y otro, conan lo trasladot pend. Lima
y Sep. de 1783. *Indapilca*

En la Ciudad vloz reyer del Peru en primero de octo
bre de mil setecientos ochenta y tres años anno el 8.
Mile x campo D^r. Bachir. Abanca del oñd. de Santiago M
l. dito en ella y su Jurisdicⁿ. p. su cto. mando q.
notifique alos comendados en la respuesta del Agt. fin
cal que dentro de veinte y quatro horas den res
pectibante la Reclam q. exponia preventando el 8co.
la Provid. del Cap. o. Gov. q. se refiere y q. no cosa
el Faulado dado al tho Agt. fiscal assi lo oviere
yo y firmo Con paneca al D^r. Gabriel Sallo
Abanca de esta Ciudad

otro mi

Abanca

Manuel Bonilla ojeda
Recep^t.

CA-DD3
Cap 9
Doc 179
+ 1

En Lima primero de octubre de mi
ochenta y tres años. Notifique here dante

el Dec^{to} de la bula a los Aniversarios
viva, en su persona o por su
representante en su persona o por su
representante

Manuel Túrovaldo
Receptor



En el mismo dia hize otra como la anterior
al Dr. Nicolás Ávila en su persona
o por su representante

Manuel Túrovaldo
Receptor

